

Quito, 3 de julio de 2015

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0021- 2015

TODOS LOS GAD MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DEL PAÍS REALIZARÁN REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN A PARTIR DE HOY

Han transcurrido tres años desde que el Consejo Nacional de Competencias realizó las transferencias de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a los municipios del país, determinando los modelos de gestión para su ejercicio que consideraban las características de los cantones en función de las necesidades de productos y servicios, la experiencia previa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales en la gestión de esta competencia y el cumplimiento de un mínimo de 15.000 unidades para matriculación y revisión técnica vehicular, en función de la sostenibilidad en la prestación de estos servicios.

En marzo de este año, el Consejo Nacional de Competencias revisó los modelos de gestión y determinó, mediante Resolución No. 003-CNC-2015, que los 204 GAD municipales que no ejercían la revisión técnica y matriculación vehicular estaban listos para asumir este servicio.

En la última reunión del pleno del Consejo Nacional de Competencias, realizada en el mes de mayo, se otorgó el plazo final para que todos los GAD metropolitanos y municipales asuman la facultad de revisión técnica y matriculación vehicular hasta el 3 de julio de 2015.

De esta forma, los 221 GAD metropolitanos y municipales del Ecuador ofrecerán este servicio a partir del día de hoy a sus pobladores.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 203, 211, 228
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec